



Oficio: DGDUMAE/DDU/618/2020  
Asunto: REVISIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL  
DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO  
DE OTHÓN P. BLANCO.  
Chetumal Quintana Roo 22 de julio de 2020.

ING. GABRIEL ERMILO BAQUEIRO MEZA  
SUPERINTENDENTE ZONA CHETUMAL  
DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)  
PRESENTE

MIEMBRO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL,  
ECOLÓGICO Y DESARROLLO URBANO DE OTHÓN P. BLANCO.  
PRESENTE

C.C. TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTEGRANTES DEL Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano de Othón P. Blanco.

Por este medio hago referencia a un asunto que ya se había señalado ante el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano de Othón P. Blanco desde finales del 2019 y principios del año en curso, y que corresponde con la formulación del **Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Othón P. Blanco** a través del **PROGRAMA DE FOMENTO A LA PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PUMOT)** que fue un programa establecido en 2019 por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para apoyar a gobiernos estatales y municipios, como en este caso Othón P. Blanco, para que elaboren y/o actualicen sus instrumentos de planeación.

Cabe señalar que este Programa Municipal corresponde de acuerdo con la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo en su artículo 31 fracción IV con el **Programa Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano**, en consecuencia, y para dar congruencia con la legislación local en la materia (que ya señalamos), en su momento, la validación-aprobación del Programa será con el nombre de Programa Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano de Othón P. Blanco.

Hay que tomar en consideración que hasta el momento, en este año 2020, este Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano de Othón P. Blanco ha sesionado en en una ocasión: primero el día 13 de marzo en cuyo desahogo fue declarada en receso, y se reanudó el 20 de marzo.

Cabe decir que la orden del día del 13/20 marzo se enfocaba en el desahogo del asunto del Programa de Desarrollo Urbano de Mahahual, sin embargo durante la misma se llegó a mencionar en algunas oportunidades al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Othón P. Blanco en una forma general.

Debemos señalar que el Municipio de Othón P. Blanco por conducto de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología tenía planteado realizar varias sesiones más del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano de Othón P. Blanco en las que se abordarían en específico el tema del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de OPB, sin embargo las circunstancias en materia de salud que nos ha impuesto la contingencia a causa del COVID-19 y que surgieron a partir del mes de marzo de 2020, por un lado nos ha obligado a todos los gobiernos, dependencias, instituciones y organismos a retrasar, modificar o incluso replantear nuestra planeación de actividades, y por la otra parte a adaptarnos a trabajar de otras formas nuevas y que antes se utilizaban escasamente, como es en este caso el uso de las plataformas y los medios de comunicación digitales.



Cuando las circunstancias extraordinarias que impuso en el país la emergencia de salud por el virus COVID-19 se hicieron evidentes, nos encontrábamos justo en la reanudación de la sesión del 20 de marzo mencionada en los párrafos anteriores; y desde fines de marzo pasado prácticamente todo tipo de reunión, junta o asamblea presencial ha quedado en suspenso, situación que para todos es evidente y que también afecta a las actividades de este Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano de Othón P. Blanco.

En consecuencia, para proseguir con la agenda del Consejo Municipal se adoptó una estrategia "digital", que es y continua siendo único medio que nos permite avanzar en los temas de atención.

De esta manera, y ya en concreto para el **Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Othón P. Blanco**, procedimos de la forma siguiente (se presenta a continuación a manera de relatoría):

A) Por medio del email urbanoivan895@gmail.com el día 16 de abril, se envió a todo el listado de emails que quedaron registrados en las listas de asistencias de los días 13 y 20 de marzo, una serie de correos electrónicos con las ligas para descargar los diferentes archivos que corresponden al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Othón P. Blanco.

El listado de los emails a los que se mandó estos mensajes y las ligas para descargar la información fueron los siguientes:

Carolina.Saldania@opb.gob.mx,  
carlos.manrique@qroo.gob.mx,  
arq.bandini.cbr@gmail.com,  
arq\_belem@hotmail.com,  
marianadak29@hotmail.com,  
pedraza.barquet@qroo.gob.mx,  
delaserna76@hotmail.com,  
arqbavaluador@gmail.com,  
arq.angyfajardo@grupobagu.com,  
igamboap@hotmail.com,  
mariahadadc@hotmail.com,  
pavel\_venegas@hotmail.com,  
cinthyamillan81@gmail.com,  
marcial\_aguayo@hotmail.com,  
scorp\_alex2111@hotmail.com,  
adriansanchezopb@hotmail.com,  
epavon.sedatu@gmail.com,  
ernesto.pavon@sedatu.gob.mx,  
subplaneacion@itchetumal.edu.mx,  
wilbert.arias@qroo.gob.mx,



omar.govea@qroo.gob.mx,  
apereira@uqroo.edu.mx,  
rector.octavio@utchetumal.edu.mx,  
migalo531@hotmail.com,  
gallegos\_pao@hotmail.com,  
saideramos15@gmail.com,  
victor.sanchez@agepro.gob.mx,  
subordenamiento.sedetus@gmail.com,  
luis.barranco@opb.gob.mx,  
esosa@ecosur.mx,  
gsfraire@hotmail.com,  
ordenamiento.qroo@gmail.com

B) En total el día 16 de abril se enviaron 7 mensajes, dirigidos al listado que se incluyó en el punto anterior, con las ligas para descargar los archivos del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de OPB, ya que debido al tamaño propio de los archivos no era posible adjuntarlos, por eso la descarga y los mensajes se dividió en varios paquetes siguientes:

Un documento denominado PUMOT-PMDU OPB-avance durante COVID19.  
Un documento denominado SINTESIS EJECUTIVA.ZIP  
Un documento denominado PRESENTACION.ZIP  
Un documento denominado DOCUMENTO.ZIP  
Una liga para descargar los archivos BASES DE DATOS.ZIP  
Una liga para descargar los archivos SHAPES.ZIP  
Una liga para descargar los archivos JPG.ZIP

C) El mensaje inicial enviado el 16 de abril, dirigido al listado ya señalado, fue el siguiente:

"Buen día, a continuación se envía un documento que explica el avance y la situación del PMDU OPB, y se compartirán una serie de archivos con documentos y cartografía, para que los miembros integrantes del Consejo Municipal puedan iniciar el proceso de revisión del mismo, durante este periodo de cuarentena.

Esta actividad es la que es posible avanzar en tiempo en relación al PMDU, para que una vez que se retornen a las condiciones de normalidad, se prosiga con los aspectos relativos a las formalidades y procedimientos de aprobación, que incluirán ya en ese momento la realización de diferentes reuniones.

El objetivo de esto es aprovechar el tiempo como se señaló, y que este plazo precisamente sirva para permitirle a los integrantes del consejo el tiempo necesario para revisar.

Sin otro particular se les envía un cordial saludo, y solicitamos nos confirmen de recibido.

En otro correo se les compartirá la liga para la descarga de archivos."



Tomando en consideración los antecedentes antes expuestos, y aún cuando continúan vigentes las medidas de salud que impiden realizar una reunión presencial de los integrantes del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano de Othón P. Blanco, para efectos de seguir avanzando lo más posible en los diferentes asuntos y temas que competen e interesan a este Consejo Municipal; por este conducto me permito solicitarles atentamente que con fecha límite del viernes 14 de agosto de 2020; remitan a esta Dirección General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Othón P. Blanco sus comentarios/observaciones al **Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Othón P. Blanco**, tanto en su documento, como cartografía y bases de datos.

Si no hubiera descargado desde el mes de abril pasado los archivos del **Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Othón P. Blanco**, las ligas para descargar en línea son las siguientes:

BASE DE DATOS.ZIP:

<https://drive.google.com/file/d/1zYoQiOcKjvVWanM8c4Kloau5LqzH8cXJ/view?usp=sharing>

DOCUMENTO.ZIP:

<https://drive.google.com/file/d/11dKEDpcTTIYpZffzMEBKMYjX-5MAJ4de/view?usp=sharing>

MPK.ZIP:

[https://drive.google.com/file/d/1\\_45bFeyUbvUX8xB9HXQQ0ouAtJa4alfN/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1_45bFeyUbvUX8xB9HXQQ0ouAtJa4alfN/view?usp=sharing)

MXD.ZIP:

<https://drive.google.com/file/d/11S9iK414pDPi6x5UFn0KILgJ0xWmhgrs/view?usp=sharing>

JPG.ZIP:

<https://drive.google.com/file/d/1qM3j7eynPOwUszryO3DwznrXQxh4h4oZ/view?usp=sharing>

PRESENTACION.ZIP:

<https://drive.google.com/file/d/1SMtiRpw4ltXHnMN5SDR4yalnFjSkLarc/view?usp=sharing>

SHAPES.ZIP:

<https://drive.google.com/file/d/1subjLjtKYWNj2cmK0ud0LrOoPo04hGOQ/view?usp=sharing>

SINTESIS EJECUTIVA.ZIP:

<https://drive.google.com/file/d/1uLQuyQAScF9Wpu76ksqodWfENieKLAj/view?usp=sharing>

PUMOT-PMDU OPB-avance durante COVID19.PDF:

<https://drive.google.com/file/d/1FCTvLvSso0YK0LeVrVHshN8Jn-37Ayp/view?usp=sharing>




Lo anterior, en el entendido de que una vez que sea posible sesionar, el Consejo Municipal procederá a definir lo más inmediato que le sea posible, el calendario de actividades para someter a la consulta pública dicho Programa Municipal; y como se señaló en el entendido y toda vez que para cuando esto ocurra, este será un instrumento del cual ya tienen conocimiento previo los integrantes del Consejo Municipal, y que ya han tenido tiempo suficiente (desde el 16 de abril de 2020 como se señaló en la relatoría) de estudiarlo, conocerlo, y en su caso formular sus observaciones/comentarios.

Cabe señalar que de acuerdo con las reglas de operación del PROGRAMA DE FOMENTO A LA PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PUMOT) establecidas por la SEDATU, las entidades beneficiadas, en este caso el Municipio de Othón P. Blanco, cuenta con un plazo de 280 días naturales para aprobar y publicar, o en su caso comprobar que realizó las gestiones y acciones tendientes a la aprobación y publicación, del instrumento de planeación elaborado con recursos del PUMOT, en este caso, el citado **Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Othón P. Blanco**.

Sin otro particular por el momento, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
ING. CAROLINA SALDANA HERNÁNDEZ,  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO URBANO,  
MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA  
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO



C.c.p.- C. Otoniel Segovia Martínez.- Presidente Municipal de Othón P. Blanco, Quintana Roo.  
C.c.p.- archivo/minutario  
CSH/BCBR/IAGP\*.\*